

Presentación

Restaurar la justicia: género y prisión desde las prácticas y filosofías restaurativas

Alejandro Ernesto Vázquez Martínez
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
ORCID: 0000-0002-1171-3554

EL CONJUNTO DE TEXTOS QUE PRESENTAMOS PROVIENE, en más de un sentido, desde la colectividad. Cada una de las personas participantes ha desarrollado, de una forma u otra, prácticas restaurativas creando vínculos y transformado subjetividades comunitariamente. Las experiencias compartidas son invaluable por muchos motivos, entre otros, porque nos permiten *saber* del poder de la colectividad y porque comparten reflexiones profundas sobre los significados de experimentar las filosofías restaurativas. Cada uno de los textos que conforma el *dossier* nos invita a re-conocer espacios diversos a través de la escucha activa, del diálogo, de las formas incómodas de identificarse en la alteridad. Nos permiten cuestionar estructuras definidas por el ejercicio del poder punitivo y las violencias de género. El diálogo que establecen las autoras, por naturaleza, es horizontal, toda vez que está concebido sobre la complejidad humana, las diferencias y los encuentros, las enseñanzas y los aprendizajes. Aquí se haya, pues, la palabra que se distingue por la escritura personal y directa, por el ejercicio especializado, o no, por trayectorias de mujeres entrelazadas con historias de vida, de sufrimiento, de resignificaciones, del testimonio de quienes saben buscar y construir en colectividad presentes y futuros deseados.

Alejandro Vázquez en “Justicia Restaurativa ¿para qué?” analiza las posibilidades de realización de las políticas penales que permiten prácticas restaurativas, contextualizado en el marco de las fallidas propuestas de justicias de transición que se produjeron el sexenio 2018-2024. El autor reflexiona sobre las semejanzas y complementariedades de las justicias restaurativas y transicionales, así como el desarraigo, la desensibilización y los limitados vínculos sociales que definen a los



sistemas penales y penitenciarios.

Claudia Alarcón presenta el artículo “La primera vez que pensé en mi víctima”, donde nos permite comprender la importancia de la designación de las personas, concretamente de las mujeres adolescentes privadas de libertad, cuestionado ¿cuál es la representación ideal de mujer adolescente que tiene en mente el Estado?, ¿desde esta perspectiva qué papel juega la mujer adolescente en la vida privada y en la vida pública de las sociedades contemporáneas? Así, con el trabajo colectivo que realizó con las mujeres adolescentes en internamiento en la Ciudad de México, buscó crear conciencia y apropiación del derecho a expresar libremente sus opiniones. A través de la presentación del libro *En la cárcel de tu piel. Masculinidades en prisión: identidades, cuerpos y emociones*; en el recinto carcelario, identificaron el deseo de reconocimiento mutuo como el temor al otro, así como el proceso que permitió que cada una de las mujeres adolescentes se mostraran como centro de cada una de ellas y como un polo del ser social. Por su parte, Claudia Michelle Montelongo en el artículo “Violencia Política por Razón de Género (VPRG): Transformar el conflicto”, identifica que dicha violencia tiene como objetivo limitar la participación política de la mujer, afectando el ejercicio de cargos públicos y espacios de influencia política que históricamente han sido exclusivos para hombres, de la misma manera, la autora identifica las vulneraciones a los derechos políticos

que conlleva un debilitamiento a la democracia, puesto que obstaculiza que las mujeres participen plena y efectivamente en la vida pública y política. Centrada en la reparación integral del daño para víctimas de VPRG, la autora discute cuáles son las posibilidades de desarrollar un proceso significativo y transformador, centrado en las condiciones estructurales que permiten y reproducen esta violencia y que, a su vez, impiden una real reparación integral.

En el texto “Sororidad, colectividad y palabra”, Griselda Manríquez y Stephanie Ramírez nos comparten su experiencia de trabajo con mujeres adolescentes privadas de su libertad, desde el taller *Diálogos epistolares restaurativos*, a través de cinco etapas dirigidas a la transformación del conflicto. En este proceso, las autoras subrayan cómo enfrentan emociones como el miedo y la tristeza en el camino de reconocimiento de responsabilidad. En ese sentido, también comparten las implicaciones de escuchar las voces de las personas en las prácticas restaurativas: escuchar, nos dicen, implica también sostener silencios incómodos, dejar de hablar por ellas y permitir que sus propias palabras ocupen un lugar central. Muchas veces, lo más transformador no está en intervenir, sino en acompañar.

Karen Natividad presenta el artículo “El sentido de pertenencia en la justicia restaurativa: un camino hacia la transformación personal”, con base en historias de mujeres privadas de su libertad caracterizadas por la violen-



cia familiar, el abandono, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, entre otras situaciones, señala la importancia de fortalecer el sentido de pertenencia desde la justicia restaurativa a través del contacto con sus familias, la creación de nuevas amistades dentro del centro y, sobre todo, crear espacios seguros donde puedan compartir lo que han vivido y expresar cómo se sienten sin miedo a ser juzgadas. La autora apunta a la urgencia de fortalecer las políticas públicas en favor de la justicia restaurativa. No basta con tener buenas intenciones, ideas o proyectos aislados.

Libni Olea en su artículo centrado en la “Violencia familiar desde una visión Restaurativa: ludotecas como espacios de transformación”, nos comparte su experiencia centrada en la gestión de las emociones, en la transformación de los conflictos por medio de la escucha activa y el diálogo. A través de su experiencia en la ludoteca —ubicada atrás de la Catedral del centro de Ciudad Juárez—, la autora evidencia la importancia de la creación de espacios de confianza y diálogos restaurativos, particularmente comparte la experiencia de una mujer migrante que participó en el taller *Transmitir valores a tus hijos e hijas*. Detrás de cada historia, escribe Libni Olea, hay silencios y heridas que sanar de padres y madres que no tenían las herramientas necesarias para responder ante el conflicto.

En “Lecciones de la justicia restaurativa para un mundo convulso”,

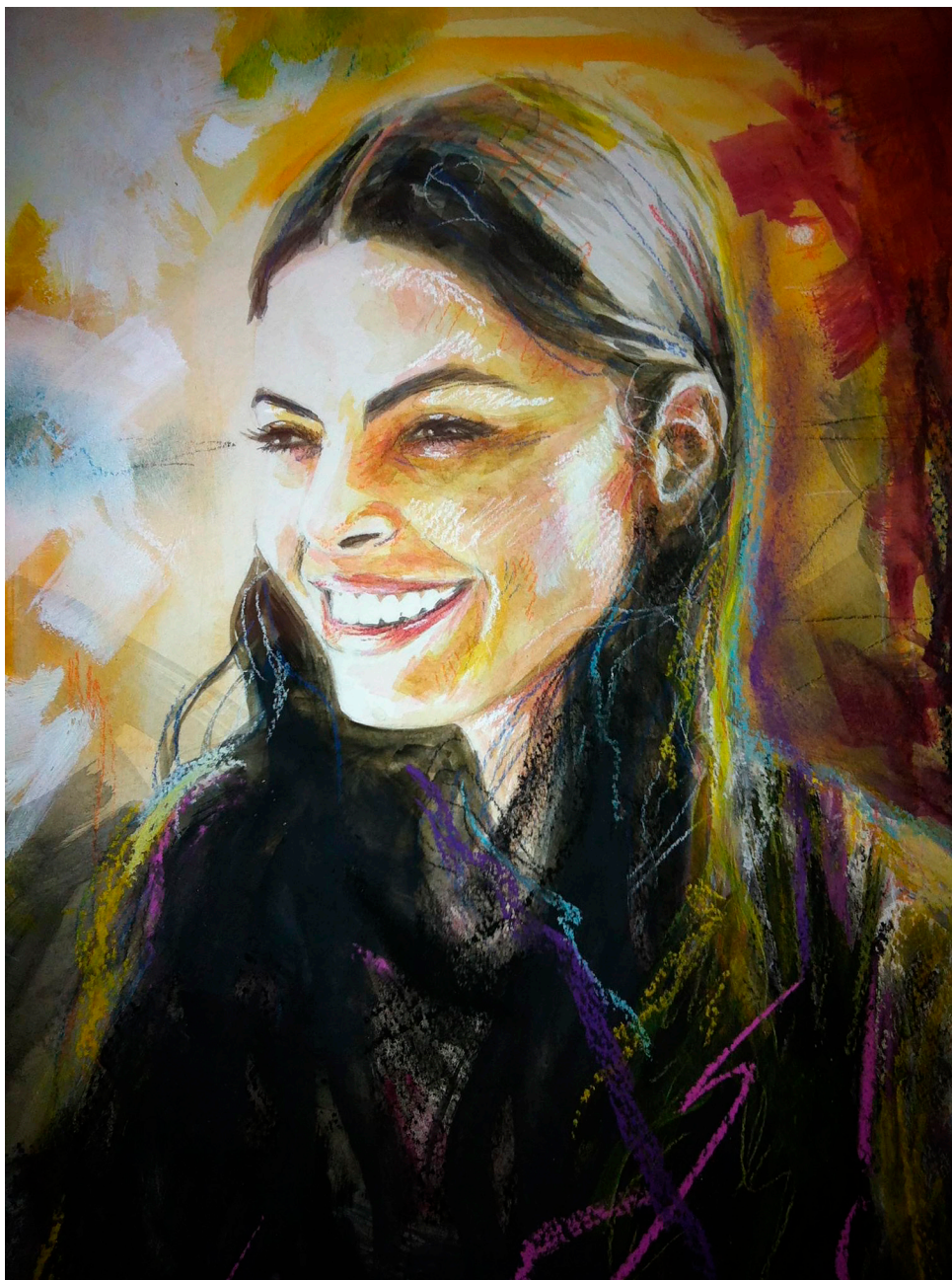
Olivia León Huacuja con base en la mal llamada *guerra contra las drogas* en México y las masculinidades agresivas, aborda las formas de sobrevivencia marcadas por el dolor. Por medio de la experiencia de círculos realizados con diez hombres privados de su libertad y a través de los cuestionamientos: ¿Qué necesita un niño o un joven para sentirse seguro cuando sea mayor?, ¿Qué emociones hay si los niños o jóvenes no reciben esto?, entre otros, la autora nos permite comprender las prácticas, experiencias, reflexiones y, en su caso, reconfiguraciones de dichas masculinidades; por ello, señala, la justicia restaurativa nos ayuda a crear colectividad y sanar heridas del pasado de forma conjunta. Nos permite escucharnos entre todos a través de un momento compartido de escucha activa. La justicia restaurativa nos permite tener más empatía, cambiar como acto de rebeldía.

Finalmente, en “Entre la empatía y el aprendizaje: reflexiones desde mi práctica en el CERSAI”, Gabriela Gaytán Palacios nos permite entender, desde el ejercicio del Trabajo Social, que las filosofías restaurativas son diversas en expresión y forma, que pueden practicarse dichas filosofías sin enunciarlas, que la profundidad de la empatía y el diálogo siempre son la base la reflexión y la transformación. De tal manera, que Gaytán, por medio de una escritura clara y sencilla, nos muestra las complejidades del ejercicio del Trabajo Social en las estructuras carcelarias, de

la cotidianidad que constituye la experiencia de las mujeres en encierro, tanto como el aprendizaje conjunto.

Así, esperamos que este conjunto de textos permita continuar el diálogo entre diversos sectores sociales, entre los saberes de quienes

realizan prácticas restaurativas tácita o explícitamente, entre quienes llevan a las cárceles metodologías y estrategias de inclusión, de reconocimiento y entre cada una de las personas que sabe del poder de la palabra colectiva.



Jesús Valencia, *Ami* /2013.

